

Presentación

Pedro Mejía Gómez
Secretario de Estado de Turismo y Comercio

Continuamos con la tradición reiniciada el pasado año 2004 de publicar un Informe Anual sobre la Distribución Comercial en España, que recoja las principales novedades que surgen en el sector, tanto en la economía, como en la gestión de las empresas, las ayudas al sector comercial y la regulación del mismo.

Este Informe debe suponer un referente para el sector aportando la información relevante para los operadores y estudiosos, como consecuencia de un compromiso con la transparencia y el acceso a la información disponible. Lógicamente, sería pretencioso considerar que este estudio, pese a su volumen, pudiera recoger ni todos los datos, ni todos los problemas del sector. Es nuestra intención que esta publicación pueda en años sucesivos, actualizar la información facilitada y abordar nuevas cuestiones.

Al evaluar las principales magnitudes del año 2005, podemos considerarlo como un año favorable para el comercio. El consumo ha continuado siendo el factor fundamental del crecimiento de la economía española, y este hecho es positivo para el comercio. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, para la media del año 2005, el Índice de Comercio al por Menor a precios constantes se ha incrementado en un 1,3 por 100 sobre la media del año anterior. Las ventas en las grandes superficies han tenido un incremento ligeramente mayor con un 3,2 por 100. Una evolución tan favorable de la demanda se traduce en unas cifras satisfactorias de crecimiento, empleo y rentabilidad de las empresas que operan en el sector.

El número de empresas comerciales se ha incrementado en 15.956 empresas con un crecimiento del 1,9 por 100 respecto al año 2004. En el comercio minorista, tras varios años de descenso se consolida una tendencia de crecimiento con 5.426 empresas más que en 2004. Los locales comerciales siguen la misma evolución, con un crecimiento de 12.135 locales (1,3 por 100 de incremento) en el total del comercio y de 1.225 locales de comercio minorista (0,2 por 100 de crecimiento).

En términos de empleo, la evolución también ha sido positiva. En el año 2005, la media de ocupados en el comercio minorista era de 1.794.050 trabajadores con una tasa de ocupación del 93,65 por 100. Para el total del comercio, están ocupadas 2.886.850 personas, 69.300 más que el año anterior, y una tasa de ocupación que alcanza el 94,25 por 100. El empleo se ha creado fundamentalmente entre los asalariados y también aunque en menor medida en autónomos. Los datos de afiliación a la seguridad social muestran un incremento de 110.700 trabajadores, de los que 60.400 se han producido en el comercio minorista.

El año 2005 ha sido también un año de importantes transformaciones legislativas en el comercio. La Ley de Horarios Comerciales, aprobada en diciembre de 2004, ha permitido a las Comunidades Autónomas ajustar su normativa al modelo comercial que



DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL

consideren más adecuado a las características de su entorno comercial. Los calendarios de apertura fijados para 2005 muestran cómo la mayoría de las Comunidades Autónomas, con independencia del signo político de sus gobiernos, se han situado en los ocho festivos de mínimo que permite la nueva Ley.

Para el cumplimiento de la Ley de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales aprobada en diciembre de 2004, se ha aprobado el RD 367/2005, por el que se definen los productos de alimentación frescos y perecederos y los productos de gran consumo, a los efectos de la aplicación de los plazos previstos en la Ley. La extensión del periodo transitorio hasta junio de 2006 en que se mantienen los noventa días como periodo máximo de pago para los restantes productos de alimentación y productos de gran consumo, hace que sea aún pronto para evaluar los resultados de la norma en el acortamiento de los periodos efectivos de pago.

Con el objetivo de promover la competencia efectiva y la eficiencia en los mercados de bienes y servicios, el Consejo de Ministros aprobó el 25 de febrero un Acuerdo por el que se encargaba la presentación a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de un Plan de Actuación en Comercio Interior que incremente la competencia en los mercados mediante el aumento de la transparencia y la difusión de la información sobre precios y márgenes de la cadena de distribución y mediante el fomento de la incorporación de nuevos operadores y la modernización de los canales de distribución. Este Plan se ha elaborado tras un amplio proceso de consulta con las asociaciones, empresas y expertos del sector, articulándose en torno a tres grandes grupos de medidas para incrementar la transparencia, la competencia y la eficiencia. Las medidas propuestas se irán implementando a lo largo del periodo de vigencia del Plan (2006-2008), si bien algunas de ellas ya se han puesto en marcha como, por ejemplo, la elaboración de un Índice de Tendencia de los Márgenes Comerciales que se recoge en esta misma publicación.



**DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL**

Por último, el 2 de diciembre de 2006 en presencia del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, se ha firmado un Acuerdo entre las asociaciones comerciales y los sistemas gestores sobre la fijación de las tasas multilaterales de intercambio en los pagos por tarjeta. El Acuerdo contempla un nuevo sistema multilateral de fijación de tasas de intercambio para los próximos cinco años, que sin duda tendrá efectos positivos para el sector de la actividad comercial y que pone fin a la conflictividad de los últimos años con las entidades procesadoras de tarjetas. Para el sector comercial supone una sustancial rebaja en las tasas máximas hasta ahora vigentes, que va a beneficiar especialmente a los operadores comerciales que en la actualidad soportan mayores tasas. Por otra parte, la seguridad jurídica del acuerdo permitirá al sector financiero acometer las inversiones tecnológicas necesarias para la expansión del sistema de pagos con tarjetas en su convergencia con otros países comunitarios y a una mejora de la eficiencia del mismo.

El año 2006, va a venir marcado también por los procesos normativos abiertos por la Comisión Europea y, singularmente, por el proyecto de Directiva de servicios, que supondrá una evaluación y adaptación de las regulaciones de los distintos Estados sobre la materia.

Para el año 2006 las expectativas del comercio son favorables. El modelo de crecimiento se seguirá apoyando en la expansión del consumo interior y esto supone un buen punto de partida. En esta coyuntura favorable las empresas comerciales deberán abordar las reformas estructurales y las mejoras que necesita nuestro comercio, entre ellas el incremento de productividad que nos aproxime a las cifras medias europeas.

Creemos que este Informe ayudará a clarificar y precisar el necesario debate sobre nuestro comercio interior, para que sea posible orientar las reformas que todo sector requiere. Por ello, quiero terminar esta breve presentación felicitando a los técnicos de la Dirección General de Política Comercial que han contribuido con su esfuerzo a que podamos disponer de este Informe.



**DISTRIBUCIÓN
COMERCIAL**